



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 5365/2020- Renuncia Sra. Ing. Silvana Gisel Elizondo

VISTO:

La renuncia presentada por la Sra. Ing. Silvana Gisel Elizondo (Leg. 51.628) en el cargo de Profesora Asistente (DS) de la Cátedra de Informática Médica, por razones personales

CONSIDERANDO:

- El visto bueno del Profesor Titular de la mencionada Cátedra, Prof. Dr. Gustavo A. Juri;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Aceptar la Renuncia Definitiva a la Sra. Ing. Silvana Gisel Elizondo (Leg. 51.628) en el cargo Docente Profesora Asistente (DS) interina de la Cátedra de Informática Médica, a partir del 28-02-2020 por razones particulares.

Artículo 2°: Dejar establecido que la Sra. Silvana Gisel Elizondo deberá concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba, dentro de los 10 (diez) días de notificada la misma (sita en Independencia N° 209- 1° piso).

Artículo 3°: Registrar y comunicar.

